

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ OMAR VARGAS CABEZAS y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2014-00454-00

En audiencia inicial celebrada el 10 de agosto de 2017, visible a folios 182 y 183, se ordenó la práctica de pruebas a través de los oficios 728 y 729 (folios 186 y 187), posteriormente fueron reiterados a través de los Autos de fecha 7 de diciembre de 2017 (folio 189) y del 13 de abril de 2018 (folio 196), así mismo, se evidencia respuesta por parte del Intendente FABIAN ROMERO GUTIÉRREZ, al oficio número 224 del 13 de abril de 2018.

Por lo anterior y dado que las pruebas decretadas se han reiterados en **TRES** ocasiones, sin que a la fecha se haya podido realizar la totalidad del recaudo probatorio, este Despacho, cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), dispone:

PRIMERO: FÍJESE como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **22 de enero de 2019 a las 11:00 am.**

SEGUNDO: Por Secretaría **PÓNGASE** en conocimiento de las partes la prueba documental aportada por el Intendente FABIAN ROMERO GUTIÉRREZ, en respuesta al oficio número 224 del 13 de abril de 2018, visible a folio 200.

SEGUNDO: REQUIÉRASE por Secretaría al apoderado de la parte demandada para que dé trámite a la prueba decretada a través del oficio número 223 del 13 de abril de 2018, haciéndole la advertencia que será hasta la audiencia de pruebas que se verificará por el despacho el arribo de esta prueba.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

H.O.

La anterior providencia emitida el 3 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO ~~Nº~~ del 6 de agosto de 2017

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria